

**15172** RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se anuncia la publicación de la relación de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral en la categoría de Ayudante de Oficios, convocadas por Resolución de 8 de marzo de 1991, así como la composición nominal del Tribunal calificador de las pruebas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, Esta Subsecretaría dispone:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas con expresión de apellidos, nombre, documento nacional de identidad y, en su caso, causas de exclusión. Dicha relación se encuentra expuesta en los Servicios Centrales, Direcciones Comisionadas, Unidades Administrativas y Direcciones Provinciales de este Departamento; Dirección General de la Función Pública; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Oficinas de Correos).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos pueden subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.—Igualmente se hace pública la composición nominal del Tribunal calificador que se encuentra expuesta en los lugares señalados en el punto primero.

Madrid, 4 de junio de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Servicios, Rodrigo Molina Fernández.

## UNIVERSIDADES

**15173** RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º,8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º,8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de mayo de 1991.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «LINGÜÍSTICA GENERAL»

Plaza número 18

Comisión titular:

Presidente: Don José A. Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Sebastián Serrano Ferrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Doña Milagros Fernández Pérez, Profesora titular de la Universidad de Santiago. Don José F. Val Alvaro, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Jenaro Ortega Olivares, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don I. Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Víctor M. Siurana Zaragoza, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Jaime Tío Casacuberta, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona. Doña Natalia Catalá Torres, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Juan D. Luque Durán, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA TEÓRICA»

Plaza número 7

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Aguila Giménez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Matilde Leal Villalba, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria. Doña Marina Castells Llanera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don Juan Stela Fiol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Secretario: Don Antonio María Gros Cambroner, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Javier Brey Abalo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Bonet Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. Don José María Cerveró Plubins, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don César Gómez López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Eugenio Fernández Durán, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**15174** RESOLUCION de 7 de mayo de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.